Por otro lado, antes de que se me olvide, quisiera aprovechar la ocasión. Presidente, tengo entendido, por conocimiento de las compañeras, que los vocales cuentan con acceso a una computadora portátil institucional.

En este momento no cuento con una computadora personal, por lo que solicito, si es posible, que se me haga llegar la laptop institucional que corresponde a los meses de gestión pendientes.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): De acuerdo. Vamos a hacerle llegar la laptop.

Ing. Arely Catuto Malavé (Vocal): Muchas gracias, Presidente. La computadora que tenía anteriormente la iba a llevar a Manantial para hacerla arreglar, pero la funda en la que la transportaba se me cayó de la moto mientras iba por la carretera. El golpe fue bastante fuerte y la computadora prácticamente se abrió en dos.

Yo mismo la volví a unir y, para mi sorpresa, todavía encendió y funcionó, pero prácticamente fue su último respiro, porque después de ese daño ya dejó de funcionar.

Por eso, las compañeras me comentaron sobre la laptop institucional y aprovecho este momento para solicitarla formalmente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Bueno, me parece extraño que no le hayan entregado la laptop, porque esta computadora se encuentra aquí. Voy a verificar la situación y hacerle llegar el equipo correspondiente.

Ing. Arely Catuto Malavé (Vocal): Gracias, Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Continuemos, por favor secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos establecidos en el orden del día, señor Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): No habiendo otro asunto que tratar, y si alguno de los presentes no tiene algún otro punto que manifestar, procederemos a dar por concluida la presente sesión, siendo las 11h48 AM. Gracias y bendecido día.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdas, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Presentación de Informe Vocales del mes de septiembre del 2026

TERCER PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:

Cabecera Parroquial de Colonche, Av. Tiburcio Rosales frente al parque central.
Email: gobiernoparroquialcolonche23@outlook.com
Telf. secretaria: 0986670260

Acta Sesión Ordinaria N°.17, celebrada el 15 de septiembre del 2026.

CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y FAMILIAR DEL RECINTO CEREZAL, COMUNA CEREZAL BELLAVISTA, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA"

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ITALO JAVIER CACAO CUVI

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
KERLY MAGDALENA RAMIREZ ZAMBRANO

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°18 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los treinta días del mes de septiembre del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 12 fojas. L**o certifico. –** Colonche 30 de septiembre del 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
KERLY MAGDALENA RAMIREZ ZAMBRANO

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Cabecera Parroquial de Colonche, Av. Tiburcio Rosales frente al parque central.
Email: gobiernoparroquialcolonche23@outlook.com
Telf. secretaria: 0986670260